

Testimonio

ESCRITURA COD #
20180901013P00682

REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA EASY-PAY S.A..- CUANTIA: INDETERMINADA.- En la ciudad de

Guayaquil, República del Ecuador a los veinticuatro días del mes de Abril del año dos mil dieciocho, ante mí, Doctor VIRGILIO JARRÍN ACUNZO, abogado y notario público decimotercero de este cantón, comparece el señor KWANG MIN KIM, casado, ejecutivo, a nombre y en representación de la compañía EASY-PAY S.A. en su calidad de GERENTE GENERAL, conforme lo acredita con la copia de su nombramiento debidamente aceptado e inscrito que me presenta y se agrega como documento habilitante al final de esta matriz; el compareciente es de nacionalidad surcoreano, entendido en el idioma español, mayor de edad, con domicilio y residencia en esta ciudad de Guayaquil, con la capacidad civil y necesaria para celebrar toda clase de actos o contratos, y a quien de conocerlo personalmente doy fe; bien instruido sobre el objeto y resultados de esta Escritura Pública de

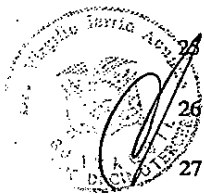


Mis Escri. Shirley
Reforma
E-434
SPR





1 **REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y CAMBIO DE**
2 **DENOMINACIÓN**, a la que procede como ya
3 queda indicado, con amplia y entera li-
4 bertad, para su otorgamiento me presen-
5 ta la minuta que es del tenor siguien-
6 te: "**SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de
7 escrituras públicas a su cargo, sírvase
8 incorporar una de **REFORMA DE OBJETO SO-**
9 **CIAL Y CAMBIO DE DENOMINACIÓN**, que al
10 tenor de las declaraciones que constan
11 de las cláusulas que prosiguen otorga
12 el señor **KWANG MIN KIM**, por los dere-
13 chos que representa de la compañía
14 **EASY-PAY S.A.** en su calidad de **GERENTE**
15 **GENERAL**, tal como lo acredita con copia
16 de su nombramiento debidamente inscri-
17 to, que se acompaña como documento ha-
18 bilitante.- **PRIMERA: ANTECEDENTES: A)**
19 **EASY-PAY S.A.** se constituyó mediante
20 escritura pública que el diecinueve de
21 diciembre de dos mil dieciséis, autori-
22 zó la Notaria Vigésima Octava de Guaya-
23 quil, Ab. Lucrecia Córdova López, ins-
24 crita en el Registro Mercantil del mis-
25 mo cantón, el veinte de diciembre del
26 mismo año. **B)** La Junta General Extraor-
27 dinaria y Universal de Accionistas de
28 **EASY-PAY S.A.**, en sesión celebrada el



1 veintinueve de marzo de dos mil dieci-
2 ocho, resolvió por unanimidad: a) Cam-
3 biar el objeto social de la compañía y
4 consecuentemente reformar la cláusula
5 tercera del contrato de constitución de
6 la misma; y b) Cambiar la denominación
7 de la compañía y consecuentemente re-
8 formar la cláusula segunda del contrato
9 de constitución de la misma.- **SEGUNDA:**
10 **REFORMA DE OBJETO SOCIAL:** Con base en
11 los antecedentes expuestos, el señor
12 Kwang Min Kim, en su calidad Gerente
13 General de la compañía EASY-PAY S.A.,
14 debidamente autorizado por lo resuelto
15 en la mencionada sesión de Junta Gene-
16 ral Extraordinaria y Universal de Ac-
17 cionistas de dicha compañía, expresa-
18 mente declara reformado el objeto so-
19 cial de la compañía y reformada la
20 cláusula tercera del contrato de cons-
21 titución de la compañía en los términos
22 que constan del acta de la sesión de
23 dicha Junta General, cuya copia certi-
24 ficada se adjunta para que forme parte
25 de este instrumento.- **TERCERA: CAMBIO**
26 **DE DENOMINACIÓN:** Con base en los ante-
27 cedentes expuestos, el señor Kwang Min
28 Kim, en sus calidad Gerente General de

Dr. Yagu
GUAY
MAYAGÜEZ

1 la compañía EASY-PAY S.A., debidamente
2 autorizado por lo resuelto en la men-
3 cionada sesión de Junta General Extra-
4 ordinaria y Universal de Accionistas de
5 dicha compañía, expresamente declara
6 cambiada la denominación de la compañía
7 "EASY-PAY S.A." por la de "LOVE-BY-SYS
8 S.A.", y reformada la cláusula segunda
9 del contrato de constitución de la com-
10 pañia en los términos que constan del
11 acta de la sesión de dicha Junta Gene-
12 ral, cuya copia certificada se adjunta
13 para que forme parte de este instrumen-
14 to. **CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA Y**
15 **AUTORIZACIÓN:** El señor Kwang Min Kim,
16 en su calidad de Gerente General de la
17 compañía EASY-PAY S.A., declara bajo
18 juramento que la compañía EASY-PAY S.A.
19 no tiene contratos de obra pública con
20 el Estado y ninguna de sus Institucio-
21 nes, y declara también de modo expreso
22 que autoriza a los abogados Roberto
23 Carmigniani Valencia, Roxana Aguirre
24 Avilés y Alfonso Trujillo Cárdenas, pa-
25 ra que cualquiera de ellos actuando en
26 forma individual y con las más amplias
27 atribuciones, efectúe todos los trámi-
28 tes y diligencias conducentes a obtener



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EASY-PAY S.A. CELEBRADA EL 29 DE MARZO DE 2018

En Guayaquil, el 29 de marzo de 2018, a las 13h00, en las oficinas ubicadas en las calles 9 de octubre 100 y Malecón Simón Bolívar, Edificio La Previsora, piso 22, oficina 2202, se reúnen los accionistas de EASY-PAY S.A., a saber: Kwang Min Kim, por sus propios y personales derechos, como propietario de 400 acciones; y Park Lee Sun Un, por sus propios y personales derechos, como propietario de 400 acciones. El señor Kwang Min Kim, además de ser accionista es el Gerente General de la compañía. Los accionistas asistentes representan la totalidad del capital suscrito de la compañía, de USD 800,00, dividido en 800 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, de USD 1,00 cada una, quienes resuelven por unanimidad constituirse en junta general universal extraordinaria de accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 238 de la Ley de Compañías vigente, estando también unánimes en el siguiente orden del día:

- 1) Conocer y resolver sobre el cambio de objeto social de la compañía, y la consiguiente reforma de la cláusula tercera del contrato de constitución; y,
- 2) Conocer y resolver sobre el cambio de dominación de la compañía, y la consiguiente reforma de la cláusula segunda del contrato de constitución.

Presidente de la sesión: Park Lee Sun Un

Secretario de la sesión: Kwang Min Kim, Gerente General.

Luego de verificado el quórum y elaborado el listado de asistentes, se instala la junta y pasa a tratar y resolver sobre los puntos acordados, en su mismo orden:

- 1) El Gerente General mociona que se cambie el objeto social de la compañía a la venta e importación al por mayor y menor de prendas de vestir, bisutería y accesorios, moción que la junta aprueba por unanimidad, y en consecuencia se mociona la reforma de la cláusula tercera del contrato de constitución, de manera que en adelante la mismo se leerá así:

"TERCERA.- OBJETO SOCIAL: La compañía tiene por objeto la actividad la venta e importación al por mayor y menor de prendas de vestir, bisutería y accesorios. Para el cumplimiento de su objeto la compañía podrá adquirir o tomar en arriendo bienes inmuebles y muebles, adquirir acciones o participaciones en otras sociedades y, en general, celebrar todos los contratos civiles y mercantiles permitidos por la ley en relación con su objeto social. La compañía desarrollará sus actividades en la República del Ecuador o fuera de ella."

Moción que de igual manera se aprueba por unanimidad, quedando reformada la cláusula tercera de contrato de constitución en tal sentido.



El Gerente General mociona que, debido al cambio de objeto social de la compañía, se modifique el nombre de la compañía, y propone cambiar la denominación a



"LOVE-BY-SYS S.A.", moción que la junta aprueba por unanimidad, y en consecuencia se mociona la reforma de la cláusula segunda del contrato de constitución, de manera que en adelante la misma se leerá:

"SEGUNDA.- DENOMINACIÓN, DOMICILIO Y NACIONALIDAD: *La compañía se denominará LOVE-BY-SYS S.A., su nacionalidad es ecuatoriana, y su domicilio es el cantón Guayaquil, provincia del Guayas. La sociedad podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República o el exterior."*

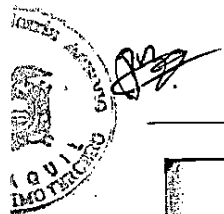
Finalmente, y en relación con los puntos tratados, la Junta General por unanimidad resuelve autorizar al Gerente General para que comparezca al otorgamiento y suscripción de la escritura pública que documente los acuerdos adoptados en esta sesión, y luego de ello realice todas las diligencias y trámites necesarios para el perfeccionamiento de estos actos societarios. Se faculta también individualmente a los abogados Roberto Carmigniani Valencia, Alfonso Trujillo Cárdenas y Roxana Aguirre Avilés, para que cualquiera de ellos, con las más amplias atribuciones y sin límite alguno, efectúe todos los trámites y diligencias que sean necesarios para llevar adelante los acuerdos adoptados en esta sesión y pida la inscripción y anotaciones marginales que correspondan.

Con la presencia de las personas anotadas al comienzo se da lectura a esta acta, la que es aprobada por unanimidad, ordenándose que una copia se agregue al expediente de la sesión junto al listado de asistentes. Se levanta la sesión a las 14h45. f) Park Lee Sun Un, Presidente Ad-hoc, Accionista; f) Kwang Min Kim, Gerente General- Secretario, Accionista.

Certifico: Que el acta que antecede es fiel copia de su original, que reposa en el respectivo libro de la compañía, al que me remitiré en caso necesario. Guayaquil, 29 de marzo de 2018.


Kwang Min Kim
Gerente General - Secretario





Registro Mercantil de Guayaquil

NÚMERO DE REPERTORIO: 52.901
FECHA DE REPERTORIO: 20/dic/2016
HORA DE REPERTORIO: 08:12

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veinte de Diciembre del dos mil dieciseis queda inscrito:

1. Escritura pública, que contiene la **CONSTITUCION** de la compañía denominada **EASY-PAY S.A.**, de fojas 56.405 a 56.415, Registro Mercantil número 4.911. 2. **NOMBRAMIENTO** de Gerente General designado en el acto constitutivo de la compañía **EASY-PAY S.A.**, a favor de **KWANG MIN KIM**, de fojas 54.256 a 54.258, Registro de Nombramientos número 14.585.-

ORDEN RAZONUMORD

11/12/2016

11/12/2016

11/12/2016

11/12/2016

Guayaquil, 21 de diciembre de 2016

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando ésta o esto provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 464 del 12 de abril de 1.978, DOY FE. Que la fotocopia precedente, que consta de fojas, exacta al documento original que también se me exhibe. Cuantía indeterminada Guayaquil, 24/12/2016



Dr. Virgilio Jarrin Acunzo
Notario Decimo Tercero
Guayaquil

Nº 0000295

Dr. VICENTE
GUAYAS
NOTARIO D.

EASY-PAY S.A.

Guayaquil, 19 de diciembre del 2016

Señor
KWANG MIN KIM
Ciudad

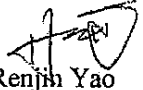
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en el acto de constitución de la compañía **EASY-PAY S.A.**, celebrado el día de hoy, fue designado como **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En el desempeño de sus funciones, usted ejercerá de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, tal como consta en el Estatuto Social de la Compañía.

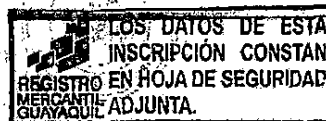
Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía cuya Escritura Pública de constitución se otorgó ante la Ab. Lucrecia Córdova López, Notaria Vigésima Octava del Cantón Guayaquil, el 19 de diciembre del 2016.

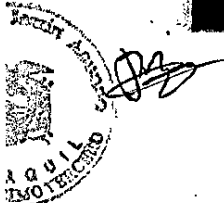
Atentamente,


Renjin Yao
Accionista fundador

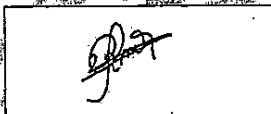
ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA EASY-PAY S.A., según consta del Nombramiento que Antecede. Guayaquil, 19 de diciembre del 2016.


KWANG MIN KIM
C. I. No. 0926937939
NACIONALIDAD: COREANA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0926937939

Nombres del ciudadano: KIM KWANG MIN

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COREA DEL SUR/COREA DEL SUR

Fecha de nacimiento: 17 DE FEBRERO DE 1982

Nacionalidad: SURCOREANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LAS PERMI:POR LA LEY

Estado civil: CASADO

Cónyuge: PARK LEE SUN UN

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: KIM KYANGNG HUAN

Nombres de la madre: KIM SUN HEE

Fecha de expedición: 15 DE DICIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 24 DE ABRIL DE 2018

Emitido: PAOLA FERNANDA GALLARDO SALAZAR - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 13 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Nº de certificado: 182-115-98836

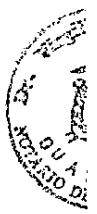
182-115-98836

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



La Institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0926937939

Nombre: KIM KWANG MIN

1. Información referencial de discapacidad:

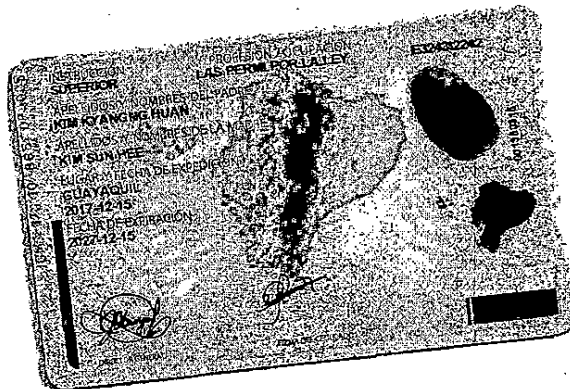
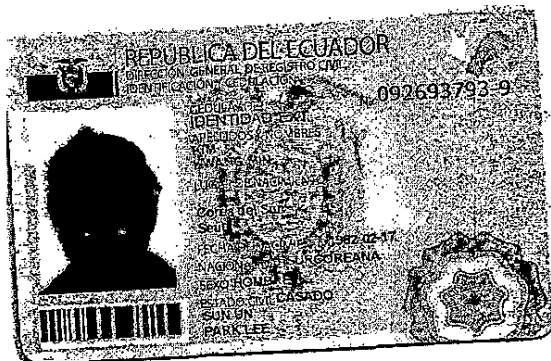
Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 24 DE ABRIL DE 2018

Emisor: PAOLA FERNANDA GALLARDO SALAZAR - GUAYAS, GUAYAQUIL-NT-13 - GUAYAS, GUAYAQUIL



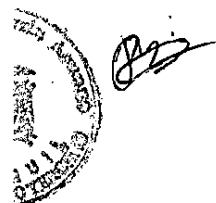


De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de abril de 1.978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de *una* fojas, exacta al documento original que también se me exhibe.- Cuantía: Indeterminada-Guayaquil, *Abril, 24/2018*.



Virgilio Jarrín Acunzo
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil





REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: GUAYAQUIL

FECHA DE RESERVACIÓN: 03/04/2018 12:00 AM
NÚMERO DE RESERVA: 7800033
TIPO DE RESERVA: TRANSFORMACIÓN Y/O CAMBIO DE
RESERVANTE: 0917303968 TRUJILLO CARDENAS ALFONSO
PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, INFORMAMOS QUE LA COMPAÑÍA:

710542, EASY-PAY S.A.

HA OBTENIDO LA APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE RESERVA DE DENOMINACIÓN PARA CAMBIO DE NOMBRE Y/O TRANSFORMACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: LOVE-BY-SYS S.A.

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL **16/05/2018 12:00 AM**

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

AB. KATHERINE MERINO ESPINOZA
SECRETARIO GENERAL



03/04/2018 10:23



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0993006793001
EASY-PAY S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 27/12/2016

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. RENICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES AUXILIARES DE LAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS FINANCIEROS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: OLMEDO (SAN ALEJO) Calle: AV. OLMEDO Numero: 248 Interseccion: CHILE Referencia: JUNTO A PUNTO MODA Email: kstefano@hotmail.com Celular: 0991608449

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de abril de 1.978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de fojas, exacta al documento original que también se me exhibe.- Cuantía: Indeterminada-Guayaquil, *Abil, 24/2018*



Dr. Virgilio Jarrín Acuña
Dr. Virgilio Jarrín Acuña
Notario Décimo Tercero
Guayaquil



Código: RIMRUC2018000682459

Fecha: 29/03/2018 11:10:34 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0993006793001
RAZÓN SOCIAL: EASY-PAY S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: KIM KWANG MIN
CONTADOR: ZAVALA ESCOBAR DAMIAN GREGORIO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 27/12/2016
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 27/12/2016
FEC. ACTUALIZACIÓN: 16/01/2017
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES AUXILIARES DE LAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS FINANCIEROS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: OLMEDO (SAN ALEJO) Calle: AV. OLMEDO Numero: 248 Intersección: CHILE Referencia ubicación: JUNTO A PUNTO MODA Email: kstefano@hotmail.com Celular: 0991608449

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Don derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA 8 GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2018000682459
Fecha: 29/03/2018 11:10:34 AM

Notaría 13^{era}
de Guayaquil
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo



1 la aprobación de los acuerdos adoptados
2 en dicha sesión y su posterior perfec-
3 cionamiento, solicitando la inscripción
4 de este instrumento y cuanta anotación
5 marginal se requiera.- Cumpla usted,
6 señor Notario, con las formalidades de
7 ley.- (Firmado).- **ABOGADO ALFONSO**
8 **TRUJILLO CARDENAS.**- Matrícula número
9 cero nueve- dos mil catorce- setecien-
10 tos trece.- Foro de Abogados.- **(HASTA**
11 **AQUÍ LA MINUTA)**- Quedan agregados a mi
12 Registro, formando parte integrante de
13 la presente escritura pública, todos
14 los documentos habilitantes que se han
15 considerado pertinentes para dar la so-
16 lemnidad que requiere el presente Ins-
17 trumento Público.- El otorgante me pre-
18 sentó sus respectivos documentos de
19 identificación personal, acreditándose
20 su identidad, independientemente de la
21 presentación de su cédula de ciudada-
22 nía, con el certificado obtenido del
23 Sistema Nacional de Identificación Ciu-
24 dadana que han autorizado, en acata-
25 miento a la Resolución número doscien-
26 tos dieciséis guion dos mil diecisiete
27 (216-2017), del Consejo de la Judicatu-
28 ra.- Léida que le fue la presente es-

Esta foja pertenece a la firma de la escritura pública de REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑIA EASY-PAY S.A.

1 critura, de principio a fin y en alta
2 voz por mí el Notario, al intervinien-
3 te, éste la aprobó en todas y cada una
4 de sus partes, se afirmó, ratificó y
5 firma, en unidad de acto y conmigo el
6 Notario, de todo lo cual DOY FE.-

7
8
9
10
11 **p) CIA. EASY-PAY S.A.**

12 RUC. # 0993006793001

13
14
15
16 **f) SR. KWANG MIN KIM**

17 **GERENTE GENERAL**

18 C.C. # 092693793-9

19 C.V. # SURCOREANA

20 Dirección: Av. Olmedo 248 y Chile

21 Teléfono: 0991608449

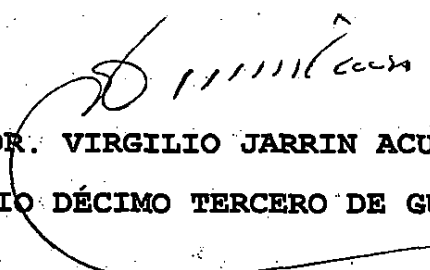
22 e-mail: Kstefano@hotmail.com

23

24

25

26


DR. VIRGILIO JARRIN ACUNZO

NOTARIO DÉCIMO TERCERO DE GUAYAQUIL

Se



otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este PRIMER TESTIMONIO DE REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑÍA EASY-PAY S.A., que firmo y sello en doce fojas útiles en la ciudad de Guayaquil a los veinticinco días del mes de Abril del año dos mil dieciocho.



Virgilio Jarrín Acuña
Dr. Virgilio Jarrín Acuña
Notario Decimotercero
Guayaquil





Factura: 001-004-000022352

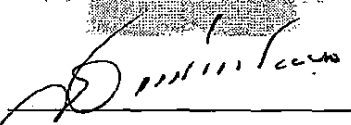
20180901013P00682

NOTARIO(A) VIRGILIO ANTONIO JARRIN ACUNZO
NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°		20180901013P00682					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		24 DE ABRIL DEL 2018, (17:14)					
OTORGANTES:							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	N° Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	EASY-PAY S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0993008793001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	KIM KWANG MIN
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	N° Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN:							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		ROCAFUERTE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA EASY-PAY S.A.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

N° TRAMITE: 34271-0041-18
DOCUMENTO: Escritura
270478 2.1.1

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°	20180901013P00682
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE ABRIL DEL 2018, (17:14)
OTORGA	NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
OBSERVACIÓN:	


NOTARIO(A) VIRGILIO ANTONIO JARRIN ACUNZO
NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 27.448

FECHA DE REPERTORIO: 04/jun/2018

HORA DE REPERTORIO: 13:02

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cuatro de Junio del dos mil dieciocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00004328, dictada por el Subdirector de Actos Societarios, AB. MONICA GONZALEZ COLAMARCO el 17 de mayo del 2018, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el Cambio de Denominación de la compañía EASY-PAY S.A. por la de LOVE-BY-SYS S.A.; y, la Reforma de Estatutos, de fojas 26.702 a 26.716, Registro Mercantil número 2.337. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 27448



Guayaquil, 06 de junio de 2018

REVISADO POR: 

Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

N° 0364761



RAZON: En mi calidad de Notaria Suplente Decimotercera de este cantón, DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en el artículo tercero que aprueba la Reforma de Objeto Social y Cambio de Denominación de la Compañía ESY-PAY S.A., al margen de la matriz de fecha 19 de Diciembre de 2016.- Guayaquil, 11 de Junio de 2018.



Patricia Becerra Illingworth
Ab. Patricia Becerra Illingworth.
NOTARIA SUPLENTE DE LA
NOTARIA DECIMO TERCERA DE GUAYAQUIL



Factura: 001-004-000023023



20180901013000448

NOTARIO(A) SUPLENTE PATRICIA MARÍA LEONOR BECERRA ILLINGWORTH

NOTARIA DÉCIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20180901013000448

MATRIZ	
FECHA:	11 DE JUNIO DEL 2018, (11:02)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACIÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y CAMBIO DE DENOMINACIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-04-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901013000682

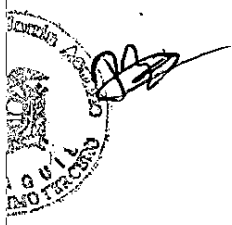
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL:	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
CARMIGNIANI&PEREZ C.L.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0993028207001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL:	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-05-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00004328

NOTARIO(A) SUPLENTE PATRICIA MARÍA LEONOR BECERRA ILLINGWORTH

NOTARIA DÉCIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 07312-DP09-2018-SJ



NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



RAZON: Doy Fe: Que en esta fecha, al margen de la matriz de **ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA EASY-PAY S.A.**, otorgada ante mi Abogada LUCRECIA CORDOVA LOPEZ, NOTARIA TITULAR VIGESIMO OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, con fecha diecinueve de diciembre del dos mil dieciséis, he tomado nota de la resolución **No. SCVS--INC-DNASD-SAS-2018-00004328**, suscrita por la Abogada MONICA GONZALEZ COLAMARCO, SUBDIRECTORA DE ACTOS SOCIETARIOS, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS, emitida el dieciocho de mayo del dos mil dieciocho, dando cumplimiento a lo que dispone dicha resolución.- **LO CERTIFICO.- Guayaquil once de junio del dos mil dieciocho.**

ABOGADA LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA TITULAR VIGESIMO OCTAVA
DEL CANTON GUAYAQUIL



Factura: 002-002-000061066



20180901028000818

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZON MARGINAL N° 20180901028000818

MATRIZ	
FECHA:	11 DE JUNIO DEL 2018, (1526)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIONES A LA MATRIZ
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901028P03976

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
CARMIGNIANI&PEREZC.L	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0993028207001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-06-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901028000818

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZON MARGINAL N° 20180901028000818

MATRIZ	
FECHA:	11 DE JUNIO DEL 2018, (1526)
TIPO DE RAZÓN:	RAZONES EN TESTIMONIOS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901028P03976

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
CARMIGNIANI&PEREZC.L	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0993028207001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-06-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901028000818

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA



CERTIFICO: Que en la página Web Institucional, desde el día dieciocho del mes de mayo del dos mil dieciocho, se ha publicado el extracto de la escritura pública de CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑÍA EASY-PAY S.A. POR LA DE LOVE-BY-SYS S.A.; Y LA REFORMA DEL ESTATUTO, así mismo, que hasta la presente fecha, no se ha recibido notificación judicial, ni aviso de presentación de oposición alguna, según razón sentada por la Ab. Ab. Gilda Torres Morales, Subdirectora del Centro de Atención al Usuario, con fecha 1 de junio de 2018.

Guayaquil, 1 de junio de 2018.

Ab. Katherine Merino Espinoza
SECRETARIA GENERAL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

KME/jasf





Factura: 001-004-000023077

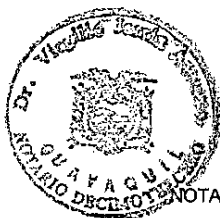


20180901013C00450

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20180901013C00450

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a ESCRITURA DE REFORMA DE OBEJTO SOCIAL Y CAMBIO DE DENOMINACION y que me fue exhibido en 17 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 17 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 13 DE JUNIO DEL 2018, (11:30).



Patricia María Leonor Becerra Illingworth

NOTARIO(A) SUPLENTE PATRICIA MARÍA LEONOR BECERRA ILLINGWORTH

NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 07312-DP09-2018-SJ